



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

19 SEP 2016

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01695

VISTO:

El expediente 4061-963178/2015, mediante el cual tramita la Licitación Pública N° 23/2015, para la ejecución de la Obra: "Mantenimiento, conservación y bacheo de pavimento en el Partido de La Plata" ZONA 2 y cuya adjudicataria es la firma BRIALES S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido ampliada en un 20% de su monto contractual y vista la necesidad que existe de continuar con la misma, de acuerdo al informe de la Inspección de la Obra, es que se solicita una ampliación del 30%, por un monto que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 71/100 (\$ 2.953.621,71);

Que, la presente ampliación se enmarca en el art. 146º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Apruébase la ampliación de la Obra: "Mantenimiento, conservación y bacheo de pavimento en el Partido de La Plata" ZONA 2 y cuya adjudicataria es la firma BRIALES S.A.-

ARTÍCULO 2º: Autorizase la ampliación del monto de contrato de obra en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 71/100 (\$ 2.953.621,71) que representa un 30% de aumento con respecto al monto contrato.-

ARTÍCULO 3º: Amplíese el plazo de ejecución de la obra en treinta (30) días corridos.-

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente ampliación será atendido con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.-

ARTÍCULO 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas, notifíquese a la adjudicataria, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. LUIS ESTEBAN BARBIER
Secretario
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GABBO
Intendente
Municipalidad de La Plata